



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gergal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A – www.gergal.es

Expediente nº: 2024/405040/900-026/00001

Resolución de Alcaldía aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos

Procedimiento: Constitución de Bolsa de Trabajo por Concurso-entrevista

Asunto: MONITOR ESCUELA DE VERANO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 211/2024 APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LOS EJERCICIOS

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Servicio	03/07/2024
Informe Jurídico	04/07/2024
Bases Generales de la Convocatoria	05/07/2024
Informe-Propuesta de Resolución	04/07/2024
Resolución de Alcaldía 192/2024 aprobando la Convocatoria y las Bases	05/07/2024
Resolución de Alcaldía 201/2024 aprobando la Lista Provisional	16/07/2024
Anuncio Sede Electrónica Lista Provisional	17/07/2024
Certificado de Secretaría	23/07/2024
Informe-propuesta de Secretaría	24/07/2024

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 192/2024 de fecha 05/07/2024, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. No se han presentado alegaciones ni solicitudes de subsanación de errores durante el plazo efectuado al efecto, siendo el mismo de tres (3) días hábiles, comprendidos desde la publicación en fecha 17/07/2024 y finalizado el 22/07/2024.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
CARREÑO CARREÑO, LUCÍA	***407***

Código Seguro De Verificación	0YgXcPAGd1R4ubxgiAUVmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Contreras Ortega - Alcaldesa Ayuntamiento de Gergal	Firmado	24/07/2024 13:31:54
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0YgXcPAGd1R4ubxgiAUVmA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gergal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A – www.gergal.es

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa
DOÑA RUBIO, MARTA	***881***	- Declaración jurada en la que se especifique que se cumplen con los requisitos para participar en la convocatoria. - Copia del título que permita participar en el proceso selectivo o copia de la matrícula de estar cursando el último año de la titulación.

TERCERO. Designar como miembros del Tribunal que realizará la selección a

Miembros	Identidad
Presidencia	Antonio Luis Yélamos Prieto Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Fiñana
Vocalía	Davinia María Martos Ramírez Educatora del Centro SSCC Río Nacimiento
Vocalía	Rosa María Felices López Trabajadora Social del Centro SSCC Río Nacimiento
Vocalía	Antonio Castillo Valverde Arquitecto Técnico UAM Filabres-Alhamilla y Nacimiento
Secretaría	Demetrio Cañada Cobos Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Gádor

La baremación comenzará el día **25 de julio de 2024 a las 12:30 horas, en el SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL** debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

CUARTO. Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://gergal.es> la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

En Gergal, a la fecha indicada al pie de firma electrónica

Fdo. Alcaldesa-Presidenta

Antonia Contreras Ortega

Código Seguro De Verificación	0YgXcPAGdlR4ubxgiAUVmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Contreras Ortega - Alcaldesa Ayuntamiento de Gergal	Firmado	24/07/2024 13:31:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0YgXcPAGdlR4ubxgiAUVmA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

